

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a JOSE ROSAMEL CAIGUAN JEREZ Rut 006701326-3  
 La Cantidad de \$ 66.667 SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENCION DE TRES CALENTADORES AERROS  
 Y CAMBIO DE TERMOCUPLA EN DEPENDENCIA DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO  
 Fecha de Pago 17/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	5	14/08/2009	66.667

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO :201

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS		66.667
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	66.667	
Totales		66.667	66.667

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	66.667	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		60.000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		6.667
Totales		66.667	66.667

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PÉLORO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

  
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE SUBROGANTE

  
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (\$)

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ENCARGADO DE FINANZAS

  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (\$)

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

  
 V° Bueno Tesorero